

## Consultas Realizadas

### Licitación 468532 - ADQUISICIÓN DE UPGRADE DEL SISTEMA AMHS

#### Consulta 1 - Prórroga.

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2025
Estimados señores: Atento a la complejidad y magnitud del proyecto que nos ocupa, solicitamos amablemente la extensión del plazo para la preparación de ofertas, postergando la fecha de entrega por 20 días, a fin de poder presentar la mejor oferta posible. Gracias.		

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
Se informa que ya se ha procedido a brindar las aclaraciones correspondientes a todas las consultas ingresadas en el portal de la DNCP, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizando la igualdad de acceso a la información para todos los oferentes. En consecuencia, se considera que las condiciones están dadas para la presentación de las ofertas dentro del plazo originalmente fijado. Desde el punto de vista técnico-administrativo, no se considera necesaria la postergación de los plazos del proceso licitatorio, dado que las aclaraciones emitidas permiten una comprensión suficiente del alcance del llamado y no afectan la preparación de las ofertas. La extensión del plazo podría comprometer el cronograma de ejecución previsto, afectando la planificación institucional y el cumplimiento de los objetivos operativos vinculados al desarrollo y actualización de los módulos del sistema. Remitirse al PBC.		

#### Consulta 2 - 1- En relación a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado identificado como ID-468532 – ADQUISICIÓN DE UPGRADE DEL SISTEMA AMHS, concretamente en su página 25/9, respecto de la EXPERIENCIA REQUERIDA del OFERENTE O REPRESENTANTE

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
Entendemos que el Oferente o Representante deberá demostrar por un lado “la experiencia en la provisión de servicios aeronáuticos con facturación de venta y/o recepciones finales,” y por otro lado “demostrar que en el promedio de los últimos 5(cinco) años, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 el Oferente o Representante deberá demostrar un promedio de facturación mínimo del 40% del valor ofertado”		
Favor aclarar si la interpretación es correcta.		

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
Teniendo en cuenta lo versado en el PBC, Con el objetivo de calificar la experiencia del Oferente o Representante deberá demostrar la experiencia en la provisión de servicios aeronáuticos con facturación de venta y/o recepciones finales por un monto promedio equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en el promedio de los últimos cinco años: 2020, 2021, 2022, 2023, 2024.- Considerando la envergadura del proyecto y los lineamientos exigidos por MITIC al tratarse de una solución llave en mano se deben cumplir requisitos para Oferente y Fabricante conforme a lo expresado en PBC. Se requiere la implantación de un sistema AMHS y por lo tanto la experiencia requerida debe ser probada con servicios similares al requerido, que son servicios aeronáuticos. Cualquier fabricante de este tipo de sistemas puede acreditar dicha experiencia que es lo que requiere DINAC para asegurar recibir un buen producto y servicio.. El oferente deberá demostrar su experiencia mediante los Certificados de Aceptación en Sitio del fabricante original del sistema AMHS , que acrediten dicha experiencia.		

**Consulta 3 - 2- Respecto de los REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA, concretamente para el OFERENTE O REPRESENTANTE, igualmente indicado en la pag. 25/91 del Pliego de Bases y Condiciones del llamado identificado como ID-468532 – ADQUISICIÓN DE UPGRADE DEL SISTEMA AMHS**

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
<p>Entendemos que a fin de demostrar la experiencia en la prestación de servicios aeronáuticos, el Oferente o Representante “deberá presentar facturas y/o recepciones que acrediten la experiencia en prestación de servicios aeronáuticos”, y por otro lado “demostrar mediante copias de facturas que el Oferente o Representante ha tenido durante los últimos cinco años, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 una facturación como mínimo del 40% del Precio Ofertado”.</p> <p>Favor aclarar si la interpretación es correcta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
<p>Teniendo en cuenta lo versado en el PBC, El Oferente o Representante deberá presentar copia de las facturaciones de venta y/o recepciones finales de servicios aeronáuticos por un monto promedio equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en el promedio de los últimos cinco años: 2020, 2021, 2022, 2023, 2024..</p> <p>Considerando la envergadura del proyecto y los lineamientos exigidos por MITIC al tratarse de una solución llave en mano se deben cumplir requisitos para Oferente y Fabricante conforme a lo expresado en PBC. Se requiere la implantación de un sistema AMHS y por lo tanto la experiencia requerida debe ser probada con servicios similares al requerido, que son servicios aeronáuticos. Cualquier fabricante de este tipo de sistemas puede acreditar dicha experiencia que es lo que requiere DINAC para asegurar recibir un buen producto y servicio.. El oferente deberá demostrar su experiencia mediante los Certificados de Aceptación en Sitio del fabricante original del sistema AMHS , que acrediten dicha experiencia.</p>		

## Consulta 4 - Solicitud de prórroga del plazo de presentación de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	
	10-10-2025	

De nuestra mayor consideración:

En carácter de oferente interesado en el procedimiento de referencia, y conforme a lo dispuesto en los artículos 62 y 65 del Decreto N° 2264/24, nos dirigimos respetuosamente a esa Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a fin de solicitar una prórroga de veinte (20) días corridos en el plazo de presentación de ofertas establecido en el llamado mencionado.

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones:

1. El objeto del presente procedimiento —"Upgrade del Sistema AMHS"— reviste una alta complejidad técnica y tecnológica, involucrando múltiples componentes de hardware, software, integración de redes, interoperabilidad internacional (OACI) y requerimientos de certificación de fabricante.
2. La preparación de una oferta técnicamente solvente requiere coordinar información con fabricantes internacionales, emitir documentos de respaldo y licencias, traducir material técnico y consolidar certificados que, por su naturaleza, demandan un plazo de gestión mayor que el ordinario.
3. Existen varios oferentes potencialmente interesados que han manifestado su intención de participar, lo cual demuestra un alto grado de competencia en el proceso, y la concesión de una prórroga razonable contribuiría a garantizar la concurrencia efectiva y la igualdad de oportunidades, conforme al principio de competencia establecido en los artículos 6 y 33 de la Ley N° 7021/22.

Por todo lo expuesto, solicitamos que se amplíe el plazo de presentación de ofertas por un período adicional de veinte (20) días corridos, contados desde la fecha originalmente fijada para la apertura, a fin de permitir la correcta preparación, revisión técnica y documentación integral de las propuestas.

Agradecemos la atención prestada y quedamos a disposición para cualquier información adicional que la Convocante estime pertinente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	20-10-2025	

Se informa que ya se ha procedido a brindar las aclaraciones correspondientes a todas las consultas ingresadas en el portal de la DNCP, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizando la igualdad de acceso a la información para todos los oferentes. En consecuencia, se considera que las condiciones están dadas para la presentación de las ofertas dentro del plazo originalmente fijado.

Desde el punto de vista técnico-administrativo, no se considera necesaria la postergación de los plazos del proceso licitatorio, dado que las aclaraciones emitidas permiten una comprensión suficiente del alcance del llamado y no afectan la preparación de las ofertas. La extensión del plazo podría comprometer el cronograma de ejecución previsto, afectando la planificación institucional y el cumplimiento de los objetivos operativos vinculados al desarrollo y actualización de los módulos del sistema.

Remitirse al PBC.

## Consulta 5 - Solicitud de prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025
----------	-------------------	------------

Por la presente, nos dirigimos respetuosamente a la convocante a fin de solicitar una prórroga de cuarenta y cinco (45) días corridos en el plazo de presentación de ofertas actualmente establecido.

Dicha solicitud se sustenta en los siguientes fundamentos:

1. El proyecto en cuestión contempla una solución tecnológica integral de alcance internacional, que involucra coordinación con fabricantes extranjeros, validación de licencias AMHS, preparación de documentación técnica certificada, y traducción de material técnico especializado.
2. La complejidad del alcance, junto con los requerimientos de verificación documental, garantías, declaraciones juradas, y certificaciones de experiencia específica del fabricante y del oferente, exige un tiempo razonable adicional para la conformación de un expediente técnico completo y verificable.
3. La extensión del plazo contribuirá a fortalecer la transparencia y concurrencia efectiva, permitiendo que los potenciales oferentes presenten propuestas debidamente evaluadas, comparables y técnicamente solventes, conforme a los principios de igualdad, competencia y razonabilidad previstos en los artículos 6 y 33 de la Ley N° 7021/22.

En ese sentido, y considerando el interés de múltiples empresas internacionales en participar, estimamos que una ampliación del plazo en cuarenta y cinco (45) días corridos beneficiará a la Convocante, garantizando una mayor pluralidad de ofertas técnicamente sólidas, alineadas con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, reiteramos nuestra disposición para colaborar en todo lo necesario y agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud.

Atentamente,

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
-----------	--------------------	------------

Se informa que ya se ha procedido a brindar las aclaraciones correspondientes a todas las consultas ingresadas en el portal de la DNCP, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizando la igualdad de acceso a la información para todos los oferentes. En consecuencia, se considera que las condiciones están dadas para la presentación de las ofertas dentro del plazo originalmente fijado.

Desde el punto de vista técnico-administrativo, no se considera necesaria la postergación de los plazos del proceso licitatorio, dado que las aclaraciones emitidas permiten una comprensión suficiente del alcance del llamado y no afectan la preparación de las ofertas. La extensión del plazo podría comprometer el cronograma de ejecución previsto, afectando la planificación institucional y el cumplimiento de los objetivos operativos vinculados al desarrollo y actualización de los módulos del sistema.

Remitirse al PBC.

## Consulta 6 - Ampliación periodo de consulta

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025
Por medio de la presente, y en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N.º 468532 - ADQUISICIÓN DE UPGRADE DEL SISTEMA AMHS, nos dirigimos a ustedes a fin de solicitar formalmente la ampliación del periodo de consultas establecido en el presente llamado.		
La complejidad y especificidad técnica del objeto de contratación, vinculado al sistema AMHS (Aeronautical Message Handling System), requiere un análisis detallado de los documentos técnicos y las Especificaciones Técnicas (EETT), así como la consulta con fabricantes y proveedores internacionales, quienes, a su vez, deben realizar traducciones, análisis técnicos y validaciones internas. Este proceso demanda un mayor plazo para garantizar la calidad y pertinencia de las consultas, contribuyendo así a la transparencia y eficacia del procedimiento.		
De conformidad con el principio de eficiencia, transparencia y participación consagrados en la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Pùblicas", y el Decreto Reglamentario N.º 2264/2024, solicitamos se evalúe favorablemente esta ampliación en atención al interés público, promoviendo mayor concurrencia y mejor calidad de ofertas.		
Por lo expuesto, solicitamos se considere la posibilidad de extender el periodo de consultas por un plazo razonable adicional, conforme al calendario del procedimiento, garantizando con ello la adecuada participación de potenciales oferentes y el cumplimiento de los objetivos de la contratación pública.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
Se amplía periodo de consultas en virtud a Adenda N.º 1		

## Consulta 7 - Solicitud de Inclusión de Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025
Solicitud de Inclusión de Visita Técnica -		
Por medio de la presente, solicitamos la revisión y ajuste de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) respecto a la visita técnica, conforme se detalla a continuación:		
<p><b>1. Contradicción normativa del PBC:</b>        El documento indica textualmente que "la convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: No aplica", sin embargo, seguidamente desarrolla el procedimiento de visita técnica, lo cual genera ambigüedad e inseguridad jurídica respecto a su aplicación.</p>		
<p><b>2. Solicitud de habilitación de visita técnica:</b>        Atendiendo a la complejidad del objeto de contratación —un upgrade del sistema AMHS, con alto contenido técnico especializado— solicitamos que la convocante habilite la posibilidad de realizar una visita técnica, conforme lo dispone la Ley N.º 7021/22 y el Decreto Reglamentario N.º 2264/24, que permiten a la convocante establecer mecanismos que contribuyan a la mejor preparación de las ofertas.</p>		
<p><b>3. Propuesta de visita técnica obligatoria u opcional:</b>        Por las razones técnicas mencionadas, proponemos que la visita técnica sea establecida como obligatoria. conforme lo faculta el artículo 68 del Decreto 2264/24, para asegurar que los oferentes cuenten con un conocimiento pleno del entorno operativo. En caso de no considerarse su obligatoriedad, al menos se habilite la posibilidad de su realización, incluyendo la opción de presentar una declaración jurada de conocimiento del sitio.</p>		
<p><b>4. Plazo de programación:</b> Solicitamos que, de aprobarse esta modificación, la fecha de visita sea fijada con antelación suficiente, respetando los plazos mínimos establecidos en la normativa vigente (mínimo dos días hábiles antes de la fecha tope de consultas). Atendiendo también al pedido de ampliación del periodo de consulta solicitado anteriormente.</p>		
Con esta consulta se busca mejorar la calidad del procedimiento y favorecer la presentación de ofertas técnicamente sólidas y ajustadas a la realidad operativa del contratante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
Conforme al artículo 68 del Decreto N.º 2264/24, la visita técnica puede ser dispuesta por la convocante cuando las características del objeto licitado lo justifiquen, con el fin de garantizar el conocimiento pleno del entorno operativo. Sin embargo, dicha disposición no impone obligatoriedad, quedando a criterio técnico de la entidad contratante la conveniencia de su aplicación.		
En este caso, el procedimiento se rige bajo la modalidad "llave en mano", lo cual implica que el oferente adjudicado asume la total responsabilidad del diseño, suministro, instalación, integración y puesta en marcha del sistema, conforme a la solución integral propuesta por el fabricante.		
Dado que la solución técnica proviene de un fabricante con arquitectura cerrada y estandarizada, los parámetros de instalación, compatibilidad y configuración no dependen de condiciones particulares del sitio, sino de los lineamientos técnicos propios de la solución aprobada.		
El sistema AMHS objeto de la contratación constituye una plataforma modular y escalable, diseñada por el fabricante conforme a estándares internacionales (OACI), cuya instalación y adaptación se basan en parámetros técnicos predefinidos.		
La no inclusión de la visita técnica no limita la concurrencia ni afecta la transparencia, en tanto todos los oferentes disponen del mismo nivel de información documental.		
Conforme al principio de eficiencia y celeridad (art. 6, Ley 7021/22), se prioriza la optimización del proceso y la consecución de los proyectos estratégicos dentro de los plazos gubernamentales e institucionales.		

## Consulta 8 - Experiencia requerida del Oferente o Representante

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2025
PBC, Sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación", Numeral 4.6.2 – Experiencia requerida del Oferente o Representante, y Numeral 4.6.3 – Experiencia requerida del Fabricante.		
De nuestra mayor consideración:		
<p>En atención a lo dispuesto en el Numeral 4.6.2 del Pliego de Bases y Condiciones, donde se requiere que "el oferente o representante deberá demostrar experiencia en la provisión de servicios aeronáuticos con facturación de venta y/o recepciones finales equivalentes al 40 % del monto total ofertado, promedio de los años 2020-2024", solicitamos respetuosamente la aclaración de si dicha experiencia podrá ser acreditada a través del fabricante, quien participa activamente en nuestra oferta, y será el encargado del despliegue de la tecnología, y posee acreditada experiencia internacional en sistemas AMHS, AIS, OPMET y NOTAM, conforme al Numeral 4.6.3 del PBC.</p> <p>Considerando la naturaleza del contrato —que implica la integración, actualización e interoperabilidad de un sistema AMHS de misión crítica—, la ejecución técnica depende directamente del fabricante, titular del software, la propiedad intelectual y las licencias.</p> <p>En virtud del principio de mayor concurrencia y razonabilidad técnica establecido en el artículo 33 de la Ley N° 7021/22, solicitamos se confirme que la experiencia del fabricante podrá ser considerada suficiente para cumplir con el requisito de experiencia del oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
<p>Considerando la envergadura del proyecto y los lineamientos exigidos por MITIC al tratarse de una solución llave en mano se deben cumplir requisitos para Oferente y Fabricante conforme a lo expresado en PBC. Se requiere la implantación de un sistema AMHS y por lo tanto la experiencia requerida debe ser probada con servicios similares al requerido, que son servicios aeronáuticos. Cualquier fabricante de este tipo de sistemas puede acreditar dicha experiencia que es lo que requiere DINAC para asegurar recibir un buen producto y servicio.. El oferente deberá demostrar su experiencia mediante los Certificados de Aceptación en Sitio del fabricante original del sistema AMHS , que acrediten dicha experiencia.</p>		

## Consulta 9 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2025
Conforme al Numeral 4.6.2 del PBC, se solicita aclarar si el requisito de experiencia del oferente (40 % en servicios aeronáuticos) podría ampliarse para incluir provisión o integración de soluciones de Tecnología de la Información (TI), de similar valor económico y complejidad técnica.		
La solución objeto del contrato implica una arquitectura tecnológica compleja, que involucra virtualización, redes, servidores, bases de datos, seguridad informática y sistemas de mensajería crítica, todos ellos dentro del ámbito de los servicios TI de misión crítica.		
En virtud del artículo 56 inciso b) del Decreto N° 2264/24, que faculta a la Convocante a adecuar los requisitos de experiencia al objeto técnico real de la contratación, solicitamos que el criterio de experiencia se interprete como "40 % en servicios aeronáuticos o en soluciones integrales de TI de similar complejidad técnica y valor económico".		
Esta interpretación contribuiría al principio de no restricción de la competencia y garantizaría la participación de oferentes técnicamente solventes.		
Referencia normativa: PBC, Sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación", Numeral 4.6.2 – Experiencia requerida del Oferente o Representante, y Decreto N° 2264/24, art. 56 inc. b) sobre adecuación del requisito al objeto técnico.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
Teniendo en cuenta lo versado en el PBC, Con el objetivo de calificar la experiencia del Oferente o Representante deberá demostrar la experiencia en la provisión de servicios aeronáuticos con facturación de venta y/o recepciones finales por un monto promedio equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en el promedio de los últimos cinco años: 2020, 2021, 2022, 2023, 2024.- Remitirse al PBC.		

## Consulta 10 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2025
Solicitamos aclaración sobre la posibilidad de que el cumplimiento del requisito de experiencia del oferente previsto en el Numeral 4.6.2 del PBC pueda acreditarse mediante: 1. La experiencia del fabricante, quien posee más de seis años de trayectoria comprobada en el desarrollo de sistemas AMHS y similares (según Numeral 4.6.3), y que participa formalmente en nuestra oferta mediante autorización de fabricante y compromiso de soporte técnico integral. 2. La experiencia del oferente en integración de soluciones de TI complejas, en proyectos de infraestructura crítica con organismos públicos, cuya naturaleza técnica guarda equivalencia funcional con los servicios requeridos.		
Solicitamos se considere esta interpretación bajo el principio de valor por dinero y concurrencia efectiva, permitiendo que la solvencia técnica global del oferente y su fabricante sea valorada de manera integral.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
Teniendo en cuenta lo versado en el PBC, Con el objetivo de calificar la experiencia del Oferente o Representante deberá demostrar la experiencia en la provisión de servicios aeronáuticos con facturación de venta y/o recepciones finales por un monto promedio equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en el promedio de los últimos cinco años: 2020, 2021, 2022, 2023, 2024.- Considerando la envergadura del proyecto y los lineamientos exigidos por MITIC al tratarse de una solución llave en mano se deben cumplir requisitos para Oferente y Fabricante conforme a lo expresado en PBC. Se requiere la implantación de un sistema AMHS y por lo tanto la experiencia requerida debe ser probada con servicios similares al requerido, que son servicios aeronáuticos. Cualquier fabricante de este tipo de sistemas puede acreditar dicha experiencia que es lo que requiere DINAC para asegurar recibir un buen producto y servicio.. El oferente deberá demostrar su experiencia mediante los Certificados de Aceptación en Sitio del fabricante original del sistema AMHS , que acrediten dicha experiencia.		

## Consulta 11 - SCP – Protocolo de Comunicación

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
De conformidad con el artículo 4, incisos b) y c) de la Ley N° 7021/22, que consagran los principios de igualdad, libre competencia y no discriminación, solicitamos que la Convocante acepte equipos que ofrezcan mecanismos de comunicación y transferencia segura equivalentes o superiores al protocolo SCP, tales como SSHv2, HTTPS o REST API con cifrado TLS 1.3.		
La restricción a un protocolo específico puede limitar injustificadamente la concurrencia de oferentes, contrariando lo dispuesto en el artículo 45 de la misma Ley, que establece que los pliegos deberán redactarse de modo que “no restrinjan indebidamente la participación de oferentes”.		
En consecuencia, se solicita admitir protocolos de comunicación seguros equivalentes, que cumplan el mismo objetivo funcional y de seguridad exigido por la especificación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
A modo de aclaración, lo concerniente al NTP se aclara que son requerimientos mínimos, también se puede observar que estas incluidas otros protocolos y más, lo cual no se restringe ni limita. Remitirse al PBC.		

## Consulta 12 - Redundancia de tiempo – Dial Up Modem

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Considerando la obsolescencia tecnológica de la redundancia basada en “Internal Dial-Up Modem”, solicitamos que se permita ofrecer alternativas modernas y equivalentes, tales como GNSS (GPS, Galileo, GLONASS, BeiDou), NTP Peering, PTP Input o Holdover OCXO/Rubidium.		
La exigencia de un componente tecnológico en desuso podría restringir la competencia y vulnerar el principio de igualdad de trato entre oferentes previsto en el artículo 4 de la Ley 7021/22.		
En atención al artículo 45 de la misma Ley, que obliga a la Convocante a redactar pliegos con “criterios técnicos neutrales y que no otorguen ventajas indebidas”, solicitamos incorporar dichas opciones equivalentes, que garantizan igual o superior nivel de desempeño y confiabilidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
A modo de aclaración, lo concerniente al NTP, son requerimientos mínimos exigidos, se aceptarán características similares o superiores. Remitirse al PBC.		

## Consulta 13 - Tecnología MicroPiezo Heat-Free de Epson

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
La especificación de una tecnología propietaria (MicroPiezo Heat-Free) constituye una referencia exclusiva a una marca comercial específica, lo cual contraviene el principio de libre competencia e igualdad de oportunidades previsto en el artículo 4, incisos b) y c) de la Ley 7021/22.		
En aplicación del artículo 45, que dispone que los pliegos deben redactarse "sin favorecer a marcas o proveedores específicos salvo casos debidamente justificados", proponemos modificar la descripción a:		
"Tecnología de impresión: Inyección de tinta con sistema de tanque recargable, de 4 colores o más, de funcionamiento sin cartuchos, con bajo consumo energético, alta precisión y durabilidad de cabezales. Se aceptarán tecnologías equivalentes a MicroPiezo Heat-Free."		
De este modo se preserva la neutralidad tecnológica y se amplía la competencia sin afectar el objetivo técnico del requerimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
A modo de aclaración, lo concerniente a Impresora a Inyección, son requerimientos mínimos exigidos, se aceptarán características similares o superiores. Remitirse al PBC.		

## Consulta 14 - Switches de Red SCSI

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Solicitamos aclarar si el término "Red SCSI" corresponde efectivamente a una red de almacenamiento o si se refiere a una red Ethernet convencional.		
La ambigüedad de la descripción podría afectar la correcta interpretación del requisito técnico, contrariando lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 7021/22, que exige que los pliegos sean "claros, precisos y completos, evitando confusiones o interpretaciones subjetivas".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
A modo de aclaración. Se refiere a switches de interconexión utilizados en redes SAN (Storage Area Network), donde los datos SCSI se transmiten encapsulados en otros protocolos.		

## Consulta 15 - Firewalls – Ubicación de instalación

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Se solicita aclarar la ubicación física de instalación de los 17 equipos Firewall, a fin de prever adecuadamente los costos de instalación, configuración y soporte.		
La falta de información esencial vulnera el principio de transparencia y trato equitativo establecido en el artículo 4, inciso a) de la Ley 7021/22, que obliga a la Convocante a proporcionar información suficiente y uniforme a todos los potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
Remitirse Adenda N° 1. Anexo a las Especificaciones Técnicas.		

## Consulta 16 - Router y Firewall integrados

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
A fin de promover la eficiencia y libre competencia previstas en el artículo 4, inciso b) de la Ley 7021/22, solicitamos que se admita la presentación de equipos que integren las funcionalidades de Router y Firewall, siempre que cumplan las prestaciones técnicas requeridas.		
La aceptación de equipos multifuncionales contribuye al principio de eficiencia en el gasto público y evita restricciones tecnológicas no justificadas, en observancia del artículo 45 de la Ley citada.		

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Considerando que el llamado es llave en mano y que el oferente debe presentar una propuesta que brinde una solución igual o mejorada a los requerimientos mínimos descritos en el PBC.-		

## Consulta 17 - Requisitos de memoria – Router LAN

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Solicitamos que los requerimientos de memoria Flash e interna (4 GB) sean considerados como valores mínimos recomendados o configurables, permitiendo valores equivalentes que garanticen el rendimiento funcional exigido.		
De acuerdo al artículo 4, inciso c) de la Ley 7021/22, los pliegos deben garantizar igualdad de condiciones de participación, por lo que la imposición de una capacidad fija sin justificación técnica podría generar una restricción de competencia.		

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
A modo de aclaración, lo concerniente a Router LAN, son requerimientos mínimos exigidos, se aceptarán características similares o superiores. Remitirse al PBC.		

## Consulta 18 - Placa BCM57414 – Servidores AMHS

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Solicitamos que se acepte el uso de placas de red equivalentes a la BCM57414 Adapter, que cumplan o superen las mismas especificaciones de desempeño (10/25 GbE, SFP28, compatibilidad con SR/ LR/ DAC).		
La referencia a un modelo específico sin la mención de “o equivalente” podría ser interpretada como una restricción indebida de competencia, prohibida por el artículo 4 y contraria al artículo 45, que exige redacción técnica neutral y no discriminatoria.		

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Considerando que el llamado es llave en mano y que el oferente debe presentar una propuesta que brinde una solución igual o mejorada a los requerimientos mínimos descritos en el PBC.-		

## Consulta 19 - ACLARACION SOBRE EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
LA CONVOCANTE EXPONE: "El Fabricante deberá tener como mínimo seis años de experiencia en el rubro de desarrollo de software aeronáuticos especialmente AMHS, Sistema de suministro de información aeronáutica en formato digital generando archivos en esquema XML, Banco OPMET que emita datos meteorológicos utilizando el formato XML, Banco NOTAM mediante carta de representación o documentación declaratoria que acredite la propiedad de licenciamiento de los sistemas mencionados.-" SIN EMBARGO no es directamente posible que una empresa pueda demostrar experiencia en venta de productos aeronáuticos basados en XML, dado que las implementaciones a nivel mundial del BLOQUE 1 ASBU en relación a dicho punto han iniciado en 2019, así como se han pasado por etapa de enminadas de fallas en los sistemas y métodos iniciales. Por cuanto, se solicita a la convocante revea el punto de la cantidad de años de experiencia. Asimismo considerar que la convocatoria reúne las condiciones específicas de LPN		

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Considerando la envergadura del proyecto y los lineamientos exigidos por MITIC al tratarse de una solución llave en mano se deben cumplir requisitos para Oferente y Fabricante conforme a lo expresado en PBC. Se requiere la implantación de un sistema AMHS y por lo tanto la experiencia requerida debe ser probada con servicios similares al requerido, que son servicios aeronáuticos. Cualquier fabricante de este tipo de sistemas puede acreditar dicha experiencia que es lo que requiere DINAC para asegurar recibir un buen producto y servicio.. El oferente deberá demostrar su experiencia mediante los Certificados de Aceptación en Sitio del fabricante original del sistema AMHS , que acrediten dicha experiencia.		

## Consulta 20 - ACLARACION SOBRE EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Solicitamos aclaración sobre la posibilidad de que el cumplimiento del requisito de experiencia del oferente previsto PBC pueda acreditarse mediante: La experiencia del fabricante, quien posee más de seis años de trayectoria comprobada en el desarrollo de sistemas AMHS y similares y que la participante en la LPN pueda heredar como representante del fabricante dicha experiencia con la autorización de fabricante y compromiso de soporte técnico integral de este.		

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Considerando la envergadura del proyecto y los lineamientos exigidos por MITIC al tratarse de una solución llave en mano se deben cumplir requisitos para Oferente y Fabricante conforme a lo expresado en PBC. Se requiere la implantación de un sistema AMHS y por lo tanto la experiencia requerida debe ser probada con servicios similares al requerido, que son servicios aeronáuticos. Cualquier fabricante de este tipo de sistemas puede acreditar dicha experiencia que es lo que requiere DINAC para asegurar recibir un buen producto y servicio.. El oferente deberá demostrar su experiencia mediante los Certificados de Aceptación en Sitio del fabricante original del sistema AMHS , que acrediten dicha experiencia.		

## Consulta 21 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
LA CONVOCANTE INDICA: "El sistema AMHS debe permitir la conexión con otros sistemas que interactúan con el ambiente AMHS (IFIS, DBAIS, DBMET, etc.)" AL RESPECTO SE SOLICITA: que la convocante ponga a disposición de los oferentes las condiciones de funcionamiento y operación de los sistemas mencionados, a fin de tener un panorama completo de las necesidades previstas a resolver según la planificación de la convocante		

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
La interconexión de AMHS con otros sistemas forma parte de los requisitos OACI. Remitirse al PBC.		

## Consulta 22 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
que LA CONVOCANTE INDICA: "El sistema AMHS debe estar preparado para proyectar su evolución a entorno SWIM. -" Se solicita a la convocante especificar el alcance de este punto y cerrar el mismo de manera medible		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
Ajustarse a lo establecido en PBC.- A modo de aclarar, el oferente deberá proponer un sistema que sea interoperable con SWIM o que tenga la capacidad de implementar una pasarela AMHS-SWIM.		

## Consulta 23 - Suministros Requeridos / Especificaciones Técnicas / Protocolo SCP

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Durante la revisión de las Especificaciones Técnicas del llamado, se observa que la Convocante exige de manera excluyente el uso del protocolo SCP (Secure Copy Protocol) para la transferencia y gestión segura de archivos.		

Esta exigencia, al establecer un único protocolo sin admitir alternativas equivalentes o superiores, limita la concurrencia de oferentes y restringe injustificadamente la competencia, afectando el principio de igualdad de oportunidades previsto en la Ley N.º 7021/22.

Debe considerarse que existen mecanismos de comunicación y transferencia de datos con niveles de seguridad equivalentes o superiores a SCP, tales como:

SSHv2, que utiliza el mismo canal cifrado que SCP, garantizando autenticación y transferencia segura;

HTTPS y REST API con cifrado TLS 1.3, que permiten gestión remota y transferencia de información mediante canales cifrados y autenticados, ampliamente aceptados por los estándares internacionales de seguridad informática.

Desde una perspectiva técnico-jurídica, la exigencia exclusiva del protocolo SCP carece de razonabilidad, en tanto el objetivo del requerimiento (seguridad y confidencialidad en la transferencia de datos) puede satisfacerse plenamente mediante los protocolos mencionados.

El principio de razonabilidad y de valor por dinero, establecido en la Ley N.º 7021/22 y su Decreto Reglamentario N.º 2264/24, obliga a las convocantes a formular requerimientos que no sean restrictivos ni direccionen la competencia, siempre que existan soluciones técnicamente equivalentes.

Asimismo, la normativa vigente en materia de planificación y gestión del suministro público exige que las especificaciones técnicas sean funcionales y no prescriptivas, priorizando el resultado buscado y no una marca o protocolo específico, conforme a los principios de transparencia, concurrencia y eficiencia del gasto público.

Consulta:

Se solicita a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) aclarar si aceptará equipos que ofrezcan mecanismos de comunicación y transferencia segura equivalentes o superiores al protocolo SCP, tales como SSHv2, HTTPS o REST API con cifrado TLS 1.3, que cumplen con el mismo propósito de transferencia segura y gestión remota de datos, a fin de garantizar la igualdad de condiciones y la libre competencia entre los oferentes, conforme a la Ley N.º 7021/22 y su Decreto Reglamentario N.º 2264/24.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
A modo de aclaración, lo concerniente al NTP se aclara que son requerimientos mínimos, también se puede observar que estas incluidas otros protocolos y más, lo cual no se restringe ni limita. Remitirse al PBC.		

## Consulta 24 - Suministros Requeridos / Especificaciones Técnicas / Redundancia de Referencia de Tiempo

Consulta	Fecha de Consulta	
		13-10-2025
<p>En la revisión de las Especificaciones Técnicas se observa que la Convocante solicita expresamente un “Internal Dial Up Modem for Time Reference Redundancy” como característica obligatoria del equipo.</p> <p>Esta exigencia plantea una limitación tecnológica obsoleta, ya que el uso de módems Dial Up como método de redundancia de referencia temporal ha sido prácticamente discontinuado a nivel mundial, sustituido por soluciones modernas y de mayor precisión, confiabilidad y eficiencia, tales como:</p> <p>GNSS (GPS, Galileo, GLONASS, BeiDou, QZSS, SBAS) como fuente principal de tiempo Stratum 1;</p> <p>NTP Peering, que obtiene tiempo desde otros servidores NTP (Stratum 2);</p> <p>PTP Input (IEEE 1588) como fuente de sincronización a través de red (opcional);</p> <p>Holdover (OCXO o Rubidium), que mantiene la precisión por horas o días en ausencia de fuente externa.</p> <p>Desde una perspectiva técnico-jurídica, la exigencia de un “módem Dial Up interno” no se condice con el principio de razonabilidad ni con el de eficiencia tecnológica, ambos consagrados en la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Pùblicas” y en su Decreto Reglamentario N.º 2264/24, los cuales orientan a las entidades contratantes a formular requerimientos actualizados, proporcionales y orientados al valor por dinero.</p> <p>Imponer una tecnología en desuso restringe la concurrencia y direcciona el mercado, contrariando el principio de igualdad entre oferentes y el deber de asegurar competencia efectiva, conforme a los principios de transparencia, previsibilidad y razonabilidad establecidos en la normativa citada.</p> <p>Desde el punto de vista técnico, los sistemas modernos de sincronización de tiempo utilizan fuentes digitales precisas y redundantes, basadas en infraestructura GNSS y protocolos NTP/PTP, que garantizan mayor estabilidad, trazabilidad y seguridad operativa que un enlace telefónico analógico.</p> <p>Consulta:</p> <p>Se solicita a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) aclarar si aceptará equipos que integren mecanismos de redundancia de referencia de tiempo más modernos y equivalentes o superiores al módem Dial Up, tales como GNSS (GPS, Galileo, GLONASS, BeiDou, QZSS, SBAS), NTP Peering, PTP Input (IEEE 1588) o Holdover OCXO/Rubidium, considerando que estos cumplen y superan la función requerida, garantizando precisión, continuidad y seguridad en la sincronización del sistema, en conformidad con los principios de tecnología adecuada, razonabilidad, eficiencia y valor por dinero previstos en la Ley N.º 7021/22 y su Decreto Reglamentario N.º 2264/24.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
		20-10-2025
<p>A modo de aclaración, lo concerniente al NTP se aclara que son requerimientos mínimos, se aceptarán características similares o superiores. Remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 25 - Suministros Requeridos / Especificaciones Técnicas / Tecnología de impresión

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
----------	-------------------	------------

En las Especificaciones Técnicas se observa que la Convocante solicita expresamente:  
 "Tecnología de impresión: Inyección de tinta MicroPiezo Heat-Free Technology de 4 colores."

Debe señalarse que la denominación "MicroPiezo Heat-Free" corresponde a una tecnología propietaria y registrada de la marca Epson, lo que configura una referencia directa a una tecnología exclusiva de un fabricante. Esta redacción restringe injustificadamente la participación de otras marcas que ofrecen equipos técnicamente equivalentes o incluso superiores, en contravención con los principios de igualdad, libre concurrencia y razonabilidad previstos en la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Pùblicas" y en su Decreto Reglamentario N.º 2264/24.

De acuerdo con el principio de valor por dinero y el enfoque de compras pùblicas sostenibles, los requerimientos técnicos deben formularse sobre funcionalidades y resultados esperados, no sobre marcas, patentes o métodos de fabricación particulares. En este caso, el propósito real del requisito es garantizar que el equipo cuente con una tecnología de inyección de tinta de alto rendimiento, sistema de tanque recargable, impresión en color (mínimo 4 colores), bajo consumo energético y bajo mantenimiento, características que no son exclusivas de la tecnología MicroPiezo Heat-Free.

La Ley N.º 7021/22 dispone que las especificaciones técnicas deben ser no restrictivas, neutrales y formuladas en términos funcionales, permitiendo la comparabilidad objetiva entre ofertas. Limitar el cumplimiento del requerimiento a una tecnología de una sola marca constituye un direccionamiento contrario al principio de transparencia y competencia efectiva, que rige toda contratación pùblica.

### Consulta:

Se solicita a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) revisar y modificar la redacción del requisito a fin de eliminar la referencia exclusiva a la tecnología "MicroPiezo Heat-Free", reemplazándola por una descripción funcional que admita equipos equivalentes de otras marcas.

Se propone la siguiente redacción técnica:

"Tecnología de impresión: Inyección de tinta con sistema de tanque recargable, de 4 colores o más, de funcionamiento sin cartuchos, que garantice bajo consumo energético, alta precisión y durabilidad de cabezales. Se aceptarán tecnologías equivalentes a MicroPiezo Heat-Free."

Esta modificación permitirá la participación equitativa de oferentes, asegurará una evaluación objetiva y transparente, y mantendrá el nivel de rendimiento y eficiencia energética exigido, en cumplimiento de los principios de igualdad, razonabilidad, transparencia y valor por dinero establecidos en la Ley N.º 7021/22 y su Decreto Reglamentario N.º 2264/24.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
A modo de aclaración, lo concerniente a Impresora a Inyección, son requerimientos mínimos exigidos, se aceptarán características similares o superiores. Remitirse al PBC.		

## Consulta 26 - Suministros Requeridos / Especificaciones Técnicas / Switches para “Datos de Red SCSI”

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
<p>En las Especificaciones Técnicas del pliego se menciona la necesidad de “Switches para Datos de Red SCSI”. Sin embargo, del análisis técnico se desprende que no existe una red SCSI (Small Computer System Interface) en arquitectura de commutación de datos, ya que SCSI es un protocolo de comunicación de bus paralelo o serial utilizado para conexión de discos y periféricos de almacenamiento, y no corresponde a redes basadas en Ethernet o IP.</p> <p>Por la descripción general del equipamiento requerido en el llamado, se presume que lo solicitado corresponde a switches Ethernet de propósito general o con funciones específicas de conectividad IP, administración SNMP o redundancia de red, pero no a un equipo SCSI, cuyo uso resulta técnicamente improcedente para el contexto descrito.</p> <p>Desde el punto de vista técnico-jurídico, la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Pùblicas” y su Decreto Reglamentario N.º 2264/24 disponen que las especificaciones técnicas deben ser claras, precisas y coherentes con la funcionalidad esperada, evitando ambigüedades que dificulten la elaboración de ofertas y la comparabilidad técnica entre proveedores.</p> <p>La utilización de terminología incorrecta o equívoca en la descripción del objeto puede afectar la previsibilidad del procedimiento y vulnerar los principios de transparencia, igualdad y razonabilidad, al no permitir a los oferentes determinar con certeza el tipo exacto de producto solicitado.</p> <p>Consulta:</p> <p>Se solicita a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) aclarar si el término “Red SCSI” corresponde efectivamente a un requerimiento técnico particular (por ejemplo, una red de almacenamiento SAN con protocolo iSCSI), o si en realidad se hace referencia a switches de red Ethernet estándar para la interconexión de datos.</p> <p>Esta aclaración es indispensable para garantizar la correcta interpretación del requerimiento, la comparabilidad técnica de las ofertas y la transparencia del proceso, conforme a los principios de la Ley N.º 7021/22 y su Decreto Reglamentario N.º 2264/24.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
<p>A modo de aclaración. Se refiere a switches de interconexión utilizados en redes SAN (Storage Area Network), donde los datos SCSI se transmiten encapsulados en otros protocolos, son switches Ethernet especializados u optimizados para el tráfico de almacenamiento.</p>		

## Consulta 27 - Suministros Requeridos / Especificaciones Técnicas / Firewalls (Nodos y Servicios) – 17 (diecisiete)

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
En la revisión de las Especificaciones Técnicas se observa que se requiere la provisión de diecisiete (17) firewalls, incluyendo nodos y servicios asociados, sin que se precise el lugar de instalación o destino final de cada equipo.		
Esta omisión genera indefinición en el alcance del suministro y en la estimación de costos, ya que la instalación y configuración de equipos de seguridad perimetral dependen de factores logísticos y técnicos que varían según la ubicación física, infraestructura de red existente, condiciones ambientales y disponibilidad de energía o racks.		
Desde el punto de vista técnico y administrativo, la falta de definición sobre los puntos de instalación impide una adecuada planificación del servicio, afectando la precisión de la oferta económica y la comparabilidad entre oferentes.		
De acuerdo con la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Pùblicas” y su Decreto Reglamentario N.º 2264/24, las especificaciones técnicas y los documentos del procedimiento deben garantizar claridad, coherencia y previsibilidad, de modo que todos los oferentes cuenten con igual acceso a la información necesaria para la correcta formulación de sus ofertas, evitando así interpretaciones divergentes y eventuales reclamos posteriores.		
<p>Consulta:</p> <p>Se solicita a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) aclarar en qué ubicaciones o dependencias específicas serán instalados los diecisiete (17) firewalls, indicando si los equipos deberán distribuirse en sedes centrales, aeropuertos o dependencias regionales, y si el oferente deberá contemplar traslado, montaje y puesta en servicio.</p> <p>Esta información resulta indispensable para dimensionar correctamente los costos logísticos y de instalación, y asegurar la previsibilidad, comparabilidad y transparencia del proceso, conforme a los principios establecidos en la Ley N.º 7021/22 y su Decreto Reglamentario N.º 2264/24.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
Remitirse Adenda N° 1. Anexo a las Especificaciones Técnicas.		

## Consulta 28 - Solicitud de Prórroga del Plazo de Presentación de Ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Atendiendo a la complejidad técnica y el alcance internacional del proyecto “Upgrade del Sistema AMHS”, que requiere coordinación con fabricantes extranjeros, validación de licencias y certificaciones aeronáuticas, solicitamos respetuosamente la ampliación del plazo de presentación de ofertas por veinte (20) días corridos. Esta extensión permitiría a los oferentes preparar propuestas técnicamente sólidas, garantizando los principios de igualdad de condiciones, libre concurrencia y razonabilidad establecidos en los artículos 4 y 33 de la Ley N.º 7021/22.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
<p>Se informa que ya se ha procedido a brindar las aclaraciones correspondientes a todas las consultas ingresadas en el portal de la DNCP, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizando la igualdad de acceso a la información para todos los oferentes. En consecuencia, se considera que las condiciones están dadas para la presentación de las ofertas dentro del plazo originalmente fijado.</p> <p>Desde el punto de vista técnico-administrativo, no se considera necesaria la postergación de los plazos del proceso licitatorio, dado que las aclaraciones emitidas permiten una comprensión suficiente del alcance del llamado y no afectan la preparación de las ofertas. La extensión del plazo podría comprometer el cronograma de ejecución previsto, afectando la planificación institucional y el cumplimiento de los objetivos operativos vinculados al desarrollo y actualización de los módulos del sistema. Remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 29 - Requisitos Documentales para Acreditar la Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Solicitamos confirmar si para acreditar la experiencia del oferente o representante, las facturas y/o recepciones finales emitidas por proyectos aeronáuticos o tecnológicos de misión crítica serán consideradas válidas, siempre que se acredite la participación efectiva del oferente o fabricante, conforme lo dispuesto en el PBC.		

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Teniendo en cuenta lo versado en el PBC, Con el objetivo de calificar la experiencia del Oferente o Representante deberá demostrar la experiencia en la provisión de servicios aeronáuticos con facturación de venta y/o recepciones finales por un monto promedio equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en el promedio de los últimos cinco años: 2020, 2021, 2022, 2023, 2024.-		

## Consulta 30 - Experiencia del Oferente o Representante

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
En relación con el Numeral 4.6.2 del PBC, solicitamos confirmar si la experiencia requerida ("servicios aeronáuticos con facturación equivalente al 40 % del monto ofertado") puede acreditarse mediante la experiencia del fabricante que forma parte de la oferta, en virtud de que este es responsable del desarrollo, integración y soporte del sistema AMHS. La aclaración permitirá aplicar el principio de razonabilidad técnica previsto en el art. 33 de la Ley 7021/22.		

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Teniendo en cuenta lo versado en el PBC, Con el objetivo de calificar la experiencia del Oferente o Representante deberá demostrar la experiencia en la provisión de servicios aeronáuticos con facturación de venta y/o recepciones finales por un monto promedio equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en el promedio de los últimos cinco años: 2020, 2021, 2022, 2023, 2024.- Considerando la envergadura del proyecto y los lineamientos exigidos por MITIC al tratarse de una solución llave en mano se deben cumplir requisitos para Oferente y Fabricante conforme a lo expresado en PBC. Se requiere la implantación de un sistema AMHS y por lo tanto la experiencia requerida debe ser probada con servicios similares al requerido, que son servicios aeronáuticos. Cualquier fabricante de este tipo de sistemas puede acreditar dicha experiencia que es lo que requiere DINAC para asegurar recibir un buen producto y servicio. El oferente deberá demostrar su experiencia mediante los Certificados de Aceptación en Sitio del fabricante original del sistema AMHS , que acrediten dicha experiencia.		

## Consulta 31 - Ampliación del Periodo de Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Dada la naturaleza especializada del sistema AMHS y la necesidad de coordinar con fabricantes internacionales, solicitamos la ampliación del periodo de consultas por un plazo adicional razonable, conforme al artículo 65 del Decreto N.º 2264/24, a fin de garantizar una correcta interpretación técnica de las Especificaciones y favorecer la transparencia del proceso.		

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Se amplía periodo de consultas en virtud a Adenda N° 1.		

## Consulta 32 - Solicitud de Inclusión de Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Solicitamos confirmar si el requisito de experiencia del oferente (Numeral 4.6.2) podrá considerarse cumplido también mediante la ejecución de soluciones de Tecnología de la Información (TI) de similar complejidad técnica y valor económico, conforme al artículo 56 inciso b) del Decreto N.º 2264/24, que faculta la adecuación de los requisitos de experiencia al objeto técnico real de la contratación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
Teniendo en cuenta lo versado en el PBC, Con el objetivo de calificar la experiencia del Oferente o Representante deberá demostrar la experiencia en la provisión de servicios aeronáuticos con facturación de venta y/o recepciones finales por un monto promedio equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en el promedio de los últimos cinco años: 2020, 2021, 2022, 2023, 2024.- Esto teniendo en cuenta la seguridad operacional específica para el ámbito aeronáutico. Remitirse al PBC. - Considerando la envergadura del proyecto y los lineamientos exigidos por MITIC al tratarse de una solución llave en mano se deben cumplir requisitos para Oferente y Fabricante conforme a lo expresado en PBC. Se requiere la implantación de un sistema AMHS y por lo tanto la experiencia requerida debe ser probada con servicios similares al requerido, que son servicios aeronáuticos. Cualquier fabricante de este tipo de sistemas puede acreditar dicha experiencia que es lo que requiere DINAC para asegurar recibir un buen producto y servicio. El oferente deberá demostrar su experiencia mediante los Certificados de Aceptación en Sitio del fabricante original del sistema AMHS , que acrediten dicha experiencia.		

## Consulta 33 - Protocolos de Comunicación Seguros

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
En relación con la exigencia de utilizar el protocolo SCP (Secure Copy Protocol) de manera exclusiva, solicitamos aclarar si la Convocante aceptará el uso de protocolos equivalentes o superiores, como SSHv2, HTTPS o REST API con cifrado TLS 1.3, que cumplen el mismo objetivo funcional de seguridad y transferencia cifrada. Esto se solicita en virtud del artículo 45 de la Ley N.º 7021/22, que establece que los pliegos no deben restringir indebidamente la competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
A modo de aclaración, lo concerniente al NTP se aclara que son requerimientos mínimos, también se puede observar que estas incluidas otros protocolos y más, lo cual no se restringe ni limita. Remitirse al PBC.		

## Consulta 34 - Solicitud de Inclusión de Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Solicitamos que la Convocante aclare la situación de la visita técnica, dado que el PBC indica "No aplica", pero a la vez describe un procedimiento de visita. Proponemos que se habilite la posibilidad de realizar una visita técnica opcional u obligatoria, en cumplimiento del artículo 68 del Decreto N.º 2264/24, a fin de asegurar que los oferentes conozcan el entorno operativo y puedan dimensionar adecuadamente sus ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
A modo de aclaración el procedimiento de visita técnica es durante el periodo de garantía, como parte de mantenimientos preventivos o correctivos.		

## Consulta 35 - Switches de Red - Terminología SCSI

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Solicitamos aclarar si el término "Red SCSI" mencionado en las especificaciones hace referencia a una red de almacenamiento (iSCSI/SAN) o a switches Ethernet convencionales para transmisión de datos. La precisión del término resulta fundamental para elaborar ofertas técnicamente comparables, conforme al principio de transparencia y previsibilidad de la Ley N.º 7021/22.		

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
A modo de aclaración. Se refiere a switches de interconexión utilizados en redes SAN (Storage Area Network), donde los datos SCSI se transmiten encapsulados en otros protocolos, son switches Ethernet especializados u optimizados para el tráfico de almacenamiento.		

## Consulta 36 - Tecnología de Impresión

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
En las especificaciones se solicita "Tecnología MicroPiezo Heat-Free", la cual pertenece exclusivamente a la marca Epson. Solicitamos que se aclare si se aceptarán tecnologías equivalentes de inyección de tinta con sistema de tanque recargable, 4 o más colores, bajo consumo energético y durabilidad de cabezales, en cumplimiento del artículo 45 de la Ley N.º 7021/22, que exige neutralidad tecnológica y no direccionamiento.		

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
A modo de aclaración, lo concerniente a Impresora a Inyección, son requerimientos mínimos exigidos, se aceptarán características similares o superiores. Remitirse al PBC.		

## Consulta 37 - Firewalls - Ubicación de Instalación

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
En atención a la mención de diecisiete (17) Firewalls en las Especificaciones Técnicas, solicitamos que la Convocante aclare la ubicación de instalación y los puntos de destino (sede central, aeropuertos, dependencias regionales, etc.), a fin de dimensionar correctamente los costos de instalación, configuración y soporte. La aclaración se solicita conforme a los principios de transparencia y razonabilidad establecidos en la Ley N.º 7021/22 y su Decreto Reglamentario N.º 2264/24.		

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Remitirse Adenda N° 1. Anexo a las Especificaciones Técnicas.		

## Consulta 38 - Redundancia de Referencia de Tiempo

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Solicitamos aclarar si la Convocante admitirá el uso de mecanismos modernos de redundancia de tiempo equivalentes o superiores al "Internal Dial-Up Modem", tales como GNSS (GPS, Galileo, GLONASS, BeiDou), NTP Peering, PTP Input (IEEE 1588) o Holdover OCXO/Rubidium, los cuales garantizan mayor precisión y disponibilidad. La consulta se formula conforme a los principios de eficiencia tecnológica y valor por dinero de la Ley N.º 7021/22.		

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
A modo de aclaración, lo concerniente al NTP se aclara que son requerimientos mínimos, se aceptarán características similares o superiores. Remitirse al PBC.		

## Consulta 39 - Experiencia en Soluciones de TI

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Solicitamos confirmar si el requisito de experiencia del oferente (Numeral 4.6.2) podrá considerarse cumplido también mediante la ejecución de soluciones de Tecnología de la Información (TI) de similar complejidad técnica y valor económico, conforme al artículo 56 inciso b) del Decreto N.º 2264/24, que faculta la adecuación de los requisitos de experiencia al objeto técnico real de la contratación.		

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Teniendo en cuenta lo versado en el PBC, Con el objetivo de calificar la experiencia del Oferente o Representante deberá demostrar la experiencia en la provisión de servicios aeronáuticos con facturación de venta y/o recepciones finales por un monto promedio equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en el promedio de los últimos cinco años: 2020, 2021, 2022, 2023, 2024.- Esto teniendo en cuenta la seguridad operacional específica para el ámbito aeronáutico. Remitirse al PBC.		

## Consulta 40 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "CPS"/ DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
"El sistema AMHS principal debe estar configurado en redundancia Clúster HA garantizado disponibilidad del 99.9%."		

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Nos dirigimos a la convocante indicar si los equipos solicitados son para tener o garantizar el Clúster HA del sistema, es una sugerencia o es un requerimiento calculado?		

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
La configuración en redundancia Cluster HA es una necesidad técnica fundamentada en las buenas prácticas de diseño y operación de sistemas críticos aeronáuticos, conforme a los principios de continuidad de servicio y disponibilidad establecidos en los SARPs.		

## Consulta 41 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "CPS"/ DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Solicitamos a la convocante aclarar cómo garantiza el oferente que las aplicaciones de gestión y monitoreo del sistema AMHS permiten la administración integral de conexiones P1, P3 y P7, la creación y mantenimiento de cuentas X.400 y directorios X.500, y el control diferenciado de permisos entre perfiles Administrador-Técnico/Superusuario y Operador, asegurando compatibilidad total con sistemas operativos Windows 10 o superior conforme a los estándares y protocolos establecidos por la OACI (ICAO)?		

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Considerando que el llamado es llave en mano, la experiencia y que el oferente/fabricante debe proponer una solución AMHS que deberá cumplir con los lineamientos OACI Doc 9880 conexiones P1, P3 y P7, garantizando interoperabilidad nacional e internacional y herramientas de gestión para configuración, monitoreo y diagnóstico. Deberá soportar cuentas X.400 integradas a directorios X.500 conforme a ISO/IEC 10021 y ISO/IEC 9594, con gestión centralizada de usuarios, rutas y atributos. El sistema implementará control de acceso basado en roles (Administrador, Técnico/Supervisor, Operador) según Anexo 10 Vol. II, Sección 3.7 de la OACI, y las aplicaciones deberán ser compatibles con Windows 10 o superior, asegurando estabilidad, soporte técnico y cumplimiento de los requisitos de ciberseguridad definidos por MITIC.		

## Consulta 42 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "CPS"/ DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>“El sistema AMHS debe basarse en protocolo x.400 y operar directorio con protocolos LDAP y x.500.-”</p> <p>Nos dirigimos a la convocante aclarar que X.400 y X.500 fueron diseñados para la pila OSI, mientras que LDAP funciona sobre TCP/IP. Si el sistema mezcla ambos sin un gateway o adaptador, puede haber fallos de comunicación o direcciones no resolubles. Esto fue una recomendación o ya fue probado?</p>		13-10-2025

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>El oferente debe proponer una solución de interoperabilidad que permita el uso conjunto de x.400 para mensajería y directorios basados en x.500 y LDAP permitiendo que las consultas puedan operar de LDAP a x.500 y viceversa es imprescindible que la solución propuesta incluya esta capa de interoperabilidad para asegurar la correcta gestión de mensajería y directorios.</p> <p>Basándose en documentos y estándares ITU-T x.400 series, ITU-T x.500 series, IETF RFC 4510 (LDAP), IETF RFC 3377, IETF RFC 2589, Doc 9880</p>		20-10-2025

## Consulta 43 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "CPS"/ DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Nos dirigimos a la convocante aclarar se qué manera el oferente asegura que el sistema AMHS opera bajo los estándares ICAO ATN SARPs, garantizando la interoperabilidad con sistemas AMHS de otros países?</p>		13-10-2025

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>El sistema AMHS debe estar desarrollado conforme a los estándares establecidos por ICAO como Doc 9880, Anexo 10 Vol III, SARPs relacionadas a la Red Aeronáutica de Telecomunicaciones, con la implementación de los protocolos x.400, x.500/LDAP, P1, P3, P7, DAP/DUA.</p> <p>Demostrar que el sistema ha sido sometido a pruebas de interoperabilidad con otras implementaciones AMHS validando que cumple con los requisitos técnicos de interoperabilidad ICAO Doc 9880 Parte II y III (Especificaciones técnicas para interoperabilidad) y documentaciones para la región SAM por lo que debe presentar declaración de conformidad con ICAO SARPs y Doc 9880 y además debe presentar certificados de implementación exitosa, asistencias técnicas y facturas de sistema AMHS.-</p>		20-10-2025

## Consulta 44 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "CPS"/ DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>“El sistema AMHS debe permitir la configuración de conexiones P1, P3 y P7. Capacidad de interconectar con otros MTA adyacentes y de la región”</p> <p>Nos dirigimos a la convocante aclarar el mecanismo utiliza el sistema para gestionar las conexiones P1, P3 y P7, permitiendo su configuración, monitoreo y reinicio controlado desde el perfil Administrador-Técnico?</p>		13-10-2025

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>El oferente/fabricante debe garantizar la interoperabilidad, seguridad y eficiencia en la gestión de conexiones e intercambio de mensajes proponiendo un sistema AMHS que permite la configuración, monitoreo y reinicio controlado de las conexiones P1, P3 y P7 desde el perfil Administrador-Técnico.</p> <p>Además, facilitar la interconexión con MTAs adyacentes y de la región, cumpliendo con los estándares aplicables de ICAO Doc 9880, ISO/IEC 10021 (MHS), ITU-Tx.400 Series, ICAO Doc 9694 que define aspectos técnicos del ATN, que es la red de telecomunicaciones donde corre AMHS.-</p>		20-10-2025

## Consulta 45 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "CPS"/ DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Consulta	Fecha de Consulta	
"Aplicación de Consola x.400, que permite la visualización y gestión del estado de las conexiones P1, P3, P7. Permite la visualización y gestión de las cuentas CAAS, permite el seguimiento del trazado de los mensajes (E/S) a nivel nacional e internacional. Permite la visualización de estado de entrega de los mensajes (E/S), permite la visualización de mensajes (E/S) en cuarentena."	13-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Es un requerimiento estipulado en el PBC. No se observa consulta al respecto.	20-10-2025	

## Consulta 46 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "CPS"/ DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Consulta	Fecha de Consulta	
"Aplicación de Consola x.400, que permite la visualización y gestión del estado de las conexiones P1, P3, P7. Permite la visualización y gestión de las cuentas CAAS, permite el seguimiento del trazado de los mensajes (E/S) a nivel nacional e internacional. Permite la visualización de estado de entrega de los mensajes (E/S), permite la visualización de mensajes (E/S) en cuarentena."	13-10-2025	

Nos dirigimos a la convocante aclarar qué procedimiento emplea el sistema AMHS para realizar el seguimiento y trazabilidad de mensajes (tracking, acknowledgment, delivery reports)?
--

Consulta	Fecha de Consulta	
El oferente/fabricante debe proponer como solución un sistema AMHS que realiza el seguimiento y trazabilidad de mensajes mediante protocolos estándar X.400, generando identificadores únicos y registros de eventos que permiten el tracking, acknowledgment y delivery reports, facilitando la visualización en tiempo real del estado y trazado de mensajes, incluyendo mensajes en cuarentena, garantizando monitoreo eficiente conforme a los estándares OACI Doc 9880 e ITU-T X.400.	20-10-2025	

## Consulta 47 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "CPS"/ DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Consulta	Fecha de Consulta	
"El proveedor deberá proponer un plan cronograma de la metodología de migración e implementación del nuevo servicio AMHS teniendo en cuenta que el servicio actual AMHS seguirá funcionando"	13-10-2025	

Nos dirigimos a la convocante aclarar de qué forma se garantiza la integración entre los directorios X.500 y las cuentas X.400, permitiendo búsquedas y resoluciones consistentes de direcciones?
---

Consulta	Fecha de Consulta	
El oferente/fabricante debe presentar como parte de su propuesta/solución que garantice un sistema AMHS que de forma segura integre entre directorios X.500 y cuentas X.400 mediante sincronización y consultas dinámicas basadas en estándares OACI e ITU-T. Garantizando siempre la búsqueda y resoluciones de direcciones consistente y actualizadas manteniendo la integridad y continuidad operativa durante la migración.-	20-10-2025	

## Consulta 48 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "CPS"/ DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Nos dirigimos a la convocante indicar qué herramientas o aplicaciones proporciona el sistema para la gestión centralizada de las conexiones y usuarios AMHS (técnicos, operadores y supervisores)?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
Teniendo en cuenta que el llamado es llave en mano el oferente/fabricante debe proponer una solución para que el sistema brinde una gestión centralizada de conexiones y usuarios AMHS, cumpliendo con los estándares OACI Doc 9880 e ITU-T X.400, permitiendo configuración, monitoreo y control de accesos para perfiles técnicos, operadores y supervisores.		

## Consulta 49 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "CPS"/ DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Nos dirigimos a la convocante indicar el alcance de como el sistema permite asignar permisos granulares (por funcionalidad o terminal) a los usuarios Operadores según lo defina el Superusuário?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
Teniendo en cuenta que el llamado es llave en mano el oferente/fabricante debe proponer una solución para sistema AMHS que permite al Superusuário asignar permisos granulares a los Operadores por funcionalidad o terminal, garantizando control de acceso y trazabilidad conforme a los estándares OACI Doc 9880 y buenas prácticas de seguridad de la información (ISO/IEC 27001). Asegura una gestión segura y conforme a normativas del entorno aeronáutico.		

## Consulta 50 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "CPS"/ DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Nos dirigimos a la convocante indicar de qué manera el sistema de monitoreo notifica alertas o eventos críticos, y si estas pueden configurarse por severidad (informativo, advertencia, crítico) o es a criterio del ofertante?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
Teniendo en cuenta que el llamado es llave en mano el oferente/fabricante debe proponer una solución que permita que el monitoreo del sistema AMHS notifique con alertas configurables por severidad (informativo, advertencia, crítico), según estándares OACI Doc 9880 y mejores prácticas de gestión de incidentes. La configuración debe adaptarse a las políticas operativas del usuario.-		

## Consulta 51 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "CPS"/ DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
"El sistema AMHS debe permitir la configuración de conexiones P1, P3 y P7. Capacidad de interconectar con otros MTA adyacentes y de la región"		
Nos dirigimos a la convocante aclarar cómo se implementa la evacuación automática o manual de mensajes retenidos o en cola en el sistema MTA (Message Transfer Agent)?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
Teniendo en cuenta que el llamado es llave en mano el oferente/fabricante debe proponer una solución que cumpla con un sistema AMHS que permite la evacuación automática y manual de mensajes retenidos en el MTA, mediante políticas configurables y control desde consola administrativa cumpliendo con los estándares OACI Doc 9880 e ITU-T X.400, garantizando interoperabilidad y eficiencia en la gestión del flujo de mensajes.		

## Consulta 52 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "CPS"/ DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Nos dirigimos a la convocante indicar qué medidas consideran se adoptará para que el sistema pueda garantizar la integridad y confidencialidad de los mensajes transmitidos a través de los enlaces P1, P3 y P7?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
Considerando que el llamado es llave en mano el oferente/fabricante debe proponer una solución de un sistema AMHS garantizando la integridad y confidencialidad de los mensajes en los enlaces P1, P3 y P7 mediante cifrado, autenticación y monitoreo continuo, conforme a los estándares OACI Doc 9880 e ISO/IEC 27001.		

## Consulta 53 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "CPS"/ DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Nos dirigimos a la convocante indicar el antivirus provisto cubrirá tanto los servidores como las terminales cliente AMHS, y cómo se gestiona la actualización centralizada de firmas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
Considerando que el llamado es llave en mano el oferente/fabricante debe proponer una solución que incluya antivirus que cubra servidores y terminales AMHS, con actualización centralizada de firmas gestionada mediante consola administrativa. Esta solución debe cumplir con los estándares ISO/IEC 27001 y mejores prácticas de seguridad informática para entornos críticos.		

## Consulta 54 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "CPS"/ DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Nos dirigimos a la convocante aclarar si en las aplicaciones de supervisión permitirá el logueo simultáneo desde múltiples terminales sin pérdida de control o conflicto de sesión"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
Aclarando la consulta, el oferente debe remitirse conforme a estándares OACI Doc 9880 e ISO/IEC 27001, garantizando seguridad y continuidad operativa.		

## Consulta 55 - Suministros Requeridos / Especificaciones Técnicas / Protocolo SCP

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Nos dirigimos a la convocante indicar cómo se asegurará la sincronización del sistema de reloj NTP/SNTP entre los servidores AMHS y el sistema externo, evitando desalineaciones de timestamp en los mensajes?		

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
Considerando el llamado es llave en mano el oferente debe proponer una solución que permita al AMHS garantizar la sincronización precisa del reloj NTP/SNTP entre servidores y sistemas externos mediante servidores redundantes y protocolos estándar (RFC 5905), cumpliendo con OACI Doc 9880 e ISO/IEC 27001 para asegurar integridad en timestamps y trazabilidad.		

## Consulta 56 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "CPS"/ DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Nos dirigimos a la convocante indicar cómo se controlará el acceso remoto seguro a las terminales AMHS y equipos de red, y qué protocolos se utilizan (por ejemplo, RDP, SSH, HTTPS, VPN)?		

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
Considerando que el llamado es llave en mano el oferente debe proponer una solución que permita acceso remoto seguro a terminales AMHS y equipos se controla mediante VPN, SSH y HTTPS, con autenticación robusta y cifrado, cumpliendo los estándares OACI Doc 9880 e ISO/IEC 27001 para garantizar seguridad y trazabilidad.		

## Consulta 57 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "CPS"/ DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Nos dirigimos a la convocante indicar cual sería el mecanismo de autenticación y control de acceso para que se implementan para proteger las cuentas X.400 y el directorio X.500 frente a accesos no autorizados?		

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
El oferente/fabricante debe proponer una solución para un sistema AMHS que implemente autenticación fuerte y control de acceso basado en roles para proteger cuentas X.400 y directorio X.500, cumpliendo con los estándares OACI Doc 9880, ITU-T X.500 e ISO/IEC 27001. Como oferente con experiencia en AMHS, garantizamos seguridad y cumplimiento normativo.		

## Consulta 58 - Suministros Requeridos / Especificaciones Técnicas / Protocolo SCP

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Nos dirigimos a la convocante indicar sideberá el sistema registrar un registro de auditoría (log) de las acciones de los usuarios Administradores y Operadores, con posibilidad de exportar o respaldar la información?		

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
Considerando solución llave en mano el oferente/fabricante debe proponer sistema AMHS con registro de auditoría (log) detallado de todas las acciones realizadas por Administradores y Usuarios, cumpliendo con los estándares ICAO Doc 9880 y ATN SARPs. Remitirse a PBC, exportación o respaldo se aprecia como solución propuesta por el oferente. -		

## Consulta 59 - Suministros Requeridos / Especificaciones Técnicas / Protocolo SCP

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Nos dirigimos a la convocante indicar si el software de gestión y monitoreo AMHS contará con interfaz web o de escritorio, y qué navegadores o frameworks son compatibles con Windows 10 o superior?		

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
Remitirse a PBC y Considerar que la solución es llave en mano el oferente debe proponer una solución para el software de gestión y monitoreo de AMHS pudiendo ser web o escritorio compatible con Windows 10 o superior y cumpliendo con los estándares ICAO Doc 9880, Anexo 10 Vol II y las prácticas recomendadas de interoperabilidad y seguridad en entornos AMHS.-		

## Consulta 60 - Suministros Requeridos / Especificaciones Técnicas / Protocolo SCP

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Nos dirigimos a la convocante indicar si el oferente proveerá el sistema operativo de los servidores, garantizando compatibilidad con los componentes MTA y de gestión AMHS?		

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
Remitirse a PBC y considerar que la solución es llave en mano, el oferente deberá proveer el sistema de servidores.-		

## Consulta 61 - Suministros Requeridos / Especificaciones Técnicas / Protocolo SCP

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Nos dirigimos a la convocante indicar cómo se realiza la configuración inicial de los nodos AMHS y la vinculación de los dominios X.400 sino hay sugerencia , esto quedaría en base a criterio del ofertante?		

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
Remitirse a PBC considerando el llamado es llave en mano el oferente debe proponer solución y cronograma de actividades considerando estándares ICAO Doc 9880, Anexo 10 Vol. II y ITU-T X.400/X.500, se aprecia la experiencia del oferente/fabricante.		

## Consulta 62 - Suministros Requeridos / Especificaciones Técnicas / Protocolo SCP

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Nos dirigimos a la convocante indicar qué pasos contempla la convocante para evaluar el plan de instalación y configuración de servidores, equipos de red y terminales según el diseño propuesto?		

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
Remitirse a PBC y considerar que la solución es llave en mano el oferente debe proponer cronograma de actividades conforme a estándares ICAO Doc. 9880 y Anexo 10 apreciando la experiencia del oferente en las implementaciones exitosas.-		

## Consulta 63 - Suministros Requeridos / Especificaciones Técnicas / Protocolo SCP

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Nos dirigimos a la convocante indicar qué mecanismos de respaldo y recuperación se aceptarán en la implementación para mantener la continuidad del servicio ante una falla de hardware o software?		

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
Remitirse a PBC y considerar que la solución es llave en mano el oferente debe proponer solución que incluye redundancia, backups automáticos y planes de recuperación que garantizan continuidad ante fallas, cumpliendo con los estándares ICAO Doc 9880 y Annex 10 Vol. II.		

## Consulta 64 - Suministros Requeridos / Especificaciones Técnicas / Protocolo SCP

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Nos dirigimos a la convocante indicar cuales serían los criterios de evaluación de la interconexión y prueba del sistema AMHS con los países adyacentes, y qué protocolos de interoperabilidad se aplicarán?		

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
Considerando la solución llave en mano el oferente/fabricante con comprobada experiencia en implementación debe brindar interconexión garantizada con pruebas coordinadas conforme a los estándares ICAO aplicables a región SAM. Cumpliendo con estándares y protocolos internacionales como ICAO Anexo 10 Vol II, Doc 9880, Doc 9705, ICD AMHS CAR/SAM, lineamientos EUROCONTROL/ICAO, Protocolos ITU-T x.400, x.500, ISO/IEC 8473. Estas pruebas son conocidas por los fabricantes de sistemas AMHS.		

## Consulta 65 - Suministros Requeridos / Especificaciones Técnicas / Protocolo SCP

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Nos dirigimos a la convocante indicar qué herramientas o reportes se generarán durante la fase de pruebas internacionales para documentar la conformidad con la red AMHS regional?		

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
Considerando la solución llave en mano el oferente/fabricante debe presentar en su oferta-solución pruebas y reportes que deberán ser elaborados conforme a los estándares ICAO aplicables para región SAM basados en Anexo 10 Vol II, Doc 9880, Doc 9705, ICD AMHS CAR/SAM y lineamientos EUROCONTROL/ICAO, se valorarán implementaciones exitosas como referencias. - Se espera que el fabricante conozca como realizar las pruebas de interoperabilidad en los enlaces AMHS.		

## Consulta 66 - Suministros Requeridos / Especificaciones Técnicas / Protocolo SCP

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Nos dirigimos a la convocante indicar cómo se manejarán las direcciones de intercambio internacional (ORName) y la resolución entre dominios extranjeros y nacionales?		

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
Considerando la solución llave en mano el oferente/fabricante deberá estar familiarizado con las operaciones AMHS, el direccionamiento y la resolución de dominios. se espera que los fabricantes de sistemas AMHS estén familiarizados con los SARPs de la OACI y con el manual AMHS, DOC 9880.		

## Consulta 67 - Suministros Requeridos / Especificaciones Técnicas / Protocolo SCP

Consulta	Fecha de Consulta	
“SERVIDORES (AMHS STORAGE-BASE DE DATOS)”	13-10-2025	
<p>Nos dirigimos a la convocante indicar si este equipos se debe particionar los disco en Raid para manejar partición de base de datos y publicar la partición dentro de la RED, siento esto una practica no bien visto por especialista del área tecnológico?</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	
“SERVIDORES (AMHS STORAGE-BASE DE DATOS)”	13-10-2025	
<p>Considerando la solución llave en mano y que el oferente/fabricante debe ofrecer soluciones siguiendo normas de seguridad y operación para la región SAM basándose en Doc 9880 y Doc 9705 cumpliendo siempre con la alta disponibilidad avalando seguridad, integridad e interoperabilidad de la bases de datos. Se aprecia experiencia de implementaciones exitosas de sistemas AMHS avalados por certificados firmados según documentación solicitada en PBC.-</p>		

## Consulta 68 - Suministros Requeridos / Especificaciones Técnicas / Protocolo SCP

Consulta	Fecha de Consulta	
“interfaces SFP de 10 Gb como mínimo”	13-10-2025	
<p>Nos dirigimos a la convocante aclarar si son necesario módulos de Fibra o son puertos de Cobre?</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	
“interfaces SFP de 10 Gb como mínimo”	13-10-2025	
<p>Considerando que el llamado es llave en mano, la experiencia del oferente y que debe proponer una solución óptima que garantice eficacia ajustada al entorno de comunicaciones aeronáuticos se valora (Firewall) con un módulo de fibra y los demás de tipo cobre.</p>		

## Consulta 69 - Suministros Requeridos / Especificaciones Técnicas / Protocolo SCP

Consulta	Fecha de Consulta	
“SERVIDORES (AMHS APLICATIVO)”	13-10-2025	
<p>Nos dirigimos a la convocante aclarar si se va necesitar módulos de conexión para fibra?</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	
“SERVIDORES (AMHS APLICATIVO)”	13-10-2025	
<p>Considerando que el llamado es llave en mano, la experiencia del oferente y que debe proponer una solución óptima que garantice eficacia ajustada al entorno de comunicaciones aeronáuticos se valora (Firewall) con un módulo de fibra y los demás de tipo cobre.</p>		

## Consulta 70 - Suministros Requeridos / Especificaciones Técnicas / Protocolo SCP

Consulta	Fecha de Consulta	
"Firewalls (nodos y servicios)"		13-10-2025

Nos dirigimos a la convocante aclarar para que sitio y cuál es la estructura planteada del diseño para el uso de 17 equipos firewall?. La consulta obedece porque no hay un diseño claro del uso de los mismo a nivel de red y posición de uso.

Consulta	Fecha de Consulta	
Remitirse a la Adenda N° 1.		20-10-2025

## Consulta 71 - Suministros Requeridos / Especificaciones Técnicas / Protocolo SCP

Consulta	Fecha de Consulta	
Nos dirigimos a la convocante indicar si el servidor NTP, va a requerir antena de GPS para mejor precisión?		13-10-2025

Considerando la solución llave en mano y que los hardwares detallados son los mínimos indicamos que el servidor NTP requiere antena GPS para mejor precisión, no obstante el oferente es libre de mejorar la solución presentando las mejoras en su plan de propuesta.-

## Consulta 72 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	
Buenos días.		13-10-2025

De acuerdo con los requerimientos de experiencia y los antecedentes de este llamado, siendo una Licitación Pública Nacional y al estar requiriendo un sistema de alta complejidad, se puede notar fácilmente que dicho requerimiento limita la participación de todos los fabricantes del mundo, ya que ninguno de ellos podría ofertar a través de empresas nacionales, con excepción de INDRA y Frequencis.

Solicitamos amablemente que la convocante considere requerir que la experiencia pueda ser probada con servicios aeronáuticos y/o infraestructura crítica de TI, siendo esta modalidad ampliamente utilizada en los demás entes de estado paraguayo y del cualquier país.

Consulta	Fecha de Consulta	
Considerando la envergadura del proyecto y los lineamientos exigidos por MITIC al tratarse de una solución llave en mano se deben cumplir requisitos para Oferente y Fabricante conforme a lo expresado en PBC. Se requiere la implantación de un sistema AMHS y por lo tanto la experiencia requerida debe ser probada con servicios similares al requerido, que son servicios aeronáuticos. Cualquier fabricante de este tipo de sistemas puede acreditar dicha experiencia que es lo que requiere DINAC para asegurar recibir un buen producto y servicio.. El oferente deberá demostrar su experiencia mediante los Certificados de Aceptación en Sitio del fabricante original del sistema AMHS , que acrediten dicha experiencia.		20-10-2025

## Consulta 73 - Suministros Requeridos / Especificaciones Técnicas / Protocolo SCP

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Solicitamos a la convocante modificar el PBC que indique una Solución alternativa, ósea se permite una solución alternativa que iguale o mejore las propiedades del sistema actual sin tener que emplear cierta arquitectura SW y componentes que pueden resultar algo obsoletos? Sobre todo si esta arquitectura propuesta no haga depender de ningún fabricante en posteriores actualizaciones o upgrades		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
Considerando la envergadura del proyecto con solución llave en mano el oferente/fabricante debe presentar una propuesta detallada del software que cumpla con los estándares OACI (Anexo 10 Vol. II, Doc 9880, Doc 9705), puede proponer un sistema que cumpla con los requisitos mínimos especificados, siempre que respete la arquitectura establecida.		

## Consulta 74 - Suministros Requeridos / Especificaciones Técnicas / Protocolo SCP

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Nos dirigimos a la convocante aclarar la siguiente situación; al ser un proyecto de AMHS que hace interface con otros sistemas aeronáuticos, no sería conveniente que el fabricante desarrolle o fuera fabricante de otros sistemas relacionados, llámese ATIS, D-ATIS, ATM, radios VHF-AM? . En caso de evaluarse esta condición, qué peso se le daría?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
La interconexión de AMHS con otros sistemas forma parte de los requisitos OACI. Remitirse al PBC		

## Consulta 75 - consultas de experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
En la sección "Experiencia Requerida" del Pliego, en el apartado "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia", en el párrafo "Fabricante", punto 2, dice: "Mínimo de diez referencias internacionales de clientes que cumplan con las siguientes restricciones" En consideración de tratarse de sistemas de altísima complejidad, cuyo funcionamiento se encuentra demostrado y auditado constantemente por cada cliente, y a través de las conexiones internacionales que cada uno posea, resulta excesivo e innecesario requerir una cantidad tan numerosa de referencias internacionales. Solicitamos amablemente reducir a 3 (tres) la cantidad de referencias internacionales requeridas para determinar la experiencia del fabricante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
Considerando la envergadura del proyecto y lineamientos exigidos por MITIC debe ajustarse a lo solicitado en PBC.-		

## Consulta 76 - Experiencia del fabricante en sistemas aeronáuticos relacionados

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
<p>¿Se considerará como criterio de evaluación técnica la experiencia del oferente o fabricante en el desarrollo de sistemas aeronáuticos complementarios al AMHS, tales como ATIS, D-ATIS, ATM o radios VHF-AM, dado que la interoperabilidad entre estos sistemas es crítica para garantizar la eficiencia y seguridad operacional?</p> <p>Sustento técnico:</p> <p>La integración entre sistemas aeronáuticos requiere conocimiento profundo de protocolos, normativas ICAO y compatibilidad operativa. Un fabricante con experiencia en sistemas relacionados puede garantizar una solución más robusta y menos propensa a fallos de interoperabilidad.</p> <p>Sustento legal:</p> <p>Conforme al principio de eficiencia y calidad técnica establecido en la Ley de Contrataciones Pùblicas, se puede justificar la inclusión de este criterio como parte de la evaluación técnica.</p>		
<p><b>Respuesta</b></p>		
<p><b>Fecha de Respuesta</b></p>		
<p>La interconexión de AMHS con otros sistemas forma parte de los requisitos OACI. Remitirse al PBC</p>		

## Consulta 77 - Evaluación de la escalabilidad y sostenibilidad tecnológica

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
<p>¿Se incluirá como criterio de evaluación técnica la escalabilidad y sostenibilidad tecnológica de la solución propuesta, considerando la posibilidad de futuras integraciones, actualizaciones y compatibilidad con estándares internacionales como ICAO SARPs?</p> <p>Sustento técnico:</p> <p>Un sistema AMHS debe ser capaz de adaptarse a cambios normativos y tecnológicos sin requerir reemplazos completos.</p> <p>Sustento legal:</p> <p>La normativa vigente permite valorar criterios que aseguren la continuidad operativa y la adaptación tecnológica en el tiempo.</p>		
<p><b>Respuesta</b></p>		
<p><b>Fecha de Respuesta</b></p>		
<p>Se solicita un sistema AMHS escalable y de fácil integración. El sistema deberá ser capaz de actualizarse conforme a se emitan nuevas regulaciones o SARPs.</p>		

## Consulta 78 - Independencia tecnológica frente a fabricantes

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
<p>¿Se considerará como ventaja técnica que la solución propuesta no dependa de un único fabricante para futuras actualizaciones, mantenimiento o escalabilidad del sistema?</p> <p>Sustento técnico:</p> <p>La dependencia tecnológica puede generar sobrecostos, riesgos de obsolescencia y vulnerabilidades operativas.</p> <p>Sustento legal:</p> <p>La Ley de Contrataciones promueve la sostenibilidad y eficiencia del gasto público, lo cual incluye evitar dependencias que comprometan la continuidad operativa.</p>		
<p><b>Respuesta</b></p>		
<p><b>Fecha de Respuesta</b></p>		
<p>El oferente deberá proponer un sistema que cumpla o supere los requisitos mínimos. El sistema deberá poder actualizarse y mejorarse en función de nuevas funcionalidades, así como de futuras regulaciones o SARPs de la OACI.</p>		

## Consulta 79 - dmisibilidad de soluciones alternativas tecnológicamente superiores

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
<p>¿Se permitirá la presentación de soluciones alternativas que igualen o superen las funcionalidades requeridas, incluso si no emplean la arquitectura de software y componentes especificados en el PBC, especialmente si estos resultan obsoletos o generan dependencia tecnológica de un único proveedor?</p> <p>Sustento técnico:</p> <p>La evolución tecnológica permite soluciones más eficientes, seguras y escalables. Limitar la arquitectura puede excluir propuestas innovadoras.</p> <p>Sustento legal:</p> <p>El principio de libre concurrencia y no discriminación obliga a permitir soluciones equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los objetivos funcionales del proyecto.</p>		
<p>Considerando que el llamado es llave en mano y que el oferente debe presentar una propuesta que brinde una solución similar o mejorada a los requerimientos mínimos descritos en el PBC.-</p>		
<h2>Consulta 80 - Modificación del PBC para permitir soluciones alternativas</h2>		
<p>Solicitamos que se modifique el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para permitir expresamente la presentación de soluciones alternativas que igualen o mejoren las propiedades del sistema, sin requerir el uso de una arquitectura específica que podría estar desactualizada. ¿Se prevé esta modificación?</p> <p>Sustento técnico:</p> <p>La flexibilidad en los pliegos permite recibir propuestas más competitivas y alineadas con el estado del arte tecnológico.</p> <p>Sustento legal:</p> <p>El artículo correspondiente a modificaciones del PBC permite ajustes siempre que no se altere el objeto del contrato ni se afecte la igualdad entre oferentes.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
<p>Considerando que el llamado es llave en mano y que el oferente debe presentar una propuesta que brinde una solución igual o mejorada a los requerimientos mínimos descritos en el PBC.-</p>		
<h2>Consulta 81 - Consultas Técnicas con Sustento Legal</h2>		
<p>1. Consulta sobre interoperabilidad con sistemas aeronáuticos complementarios</p> <p>Consulta:</p> <p>¿Se considerará como criterio técnico la capacidad del sistema AMHS para interoperar con sistemas aeronáuticos complementarios como ATIS, D-ATIS, ATM, VHF-AM, conforme a los estándares ICAO, y se permitirá ampliar el plazo para que los oferentes puedan demostrar dicha compatibilidad?</p> <p>Sustento legal:</p> <p>El artículo sobre especificaciones técnicas establece que deben cumplirse estándares internacionales. La interoperabilidad requiere pruebas y documentación que justifican una prórroga para su preparación.</p> <p>2. Consulta sobre arquitectura tecnológica y obsolescencia</p> <p>Consulta:</p> <p>¿Se permitirá a los oferentes proponer arquitecturas tecnológicas alternativas que superen en eficiencia y escalabilidad a las especificadas en el PBC, considerando que algunas tecnologías requeridas podrían estar en proceso de obsolescencia?</p> <p>¿Se prevé prórroga para permitir el desarrollo de estas propuestas?</p> <p>Sustento legal:</p> <p>El principio de libre concurrencia y el artículo sobre especificaciones técnicas permiten soluciones equivalentes o superiores. La prórroga garantiza igualdad de condiciones.</p>		

**3. Consulta sobre independencia tecnológica****Consulta:**

¿Se valorará positivamente que la solución propuesta no dependa de un único fabricante para futuras actualizaciones, conforme al principio de sostenibilidad tecnológica? ¿Se prevé prórroga para que los oferentes puedan demostrar esta independencia?

**Sustento legal:**

La Ley 7021/22 promueve la eficiencia del gasto público. La independencia tecnológica es un criterio válido para solicitar extensión de plazo.

**4. Consulta sobre FAT y SAT****Consulta:**

Dado que el PBC exige pruebas de aceptación en fábrica (FAT) y en sitio (SAT), ¿se considera extender el plazo del llamado para permitir a los oferentes coordinar con sus fabricantes internacionales la preparación de estos protocolos?

**Sustento legal:**

El artículo sobre FAT/SAT exige protocolos con 45 días de antelación. La prórroga es necesaria para cumplir con esta exigencia sin afectar la calidad técnica.

**5. Consulta sobre capacitación técnica en fábrica****Consulta:**

¿Se prevé extender el plazo del llamado considerando que la capacitación técnica en fábrica requiere coordinación internacional, logística y documentación técnica en español, conforme a lo exigido en el PBC?

**Sustento legal:**

El artículo sobre capacitación técnica en fábrica exige entrega de contenidos con 45 días de antelación. La prórroga es coherente con esta exigencia.

**6. Consulta sobre documentación técnica detallada****Consulta:**

¿Se permitirá prorrogar el llamado para que los oferentes puedan preparar la documentación técnica exigida (diagramas de red, arquitectura de servidores, protocolos, usuarios, contraseñas, etc.) conforme al apartado de documentación técnica del sistema?

**Sustento legal:**

El PBC exige documentación exhaustiva. La prórroga garantiza que los oferentes puedan cumplir con este requerimiento sin omisiones.

**7. Consulta sobre compatibilidad con SWIM****Consulta:**

¿Se considerará como ventaja técnica que el sistema AMHS propuesto esté preparado para migrar a SWIM, conforme a los estándares ICAO? ¿Se prevé prórroga para que los oferentes puedan demostrar esta compatibilidad?

**Sustento legal:**

El PBC menciona explícitamente la evolución hacia SWIM. La prórroga permite presentar soluciones alineadas con esta visión estratégica.

**8. Consulta sobre validaciones semánticas y sintácticas****Consulta:**

¿Se permitirá prorrogar el llamado para que los oferentes puedan desarrollar y demostrar las validaciones semánticas, sintácticas y lógicas exigidas para los mensajes ATS, AIS y MET, conforme al apartado de funcionalidades del agente usuario?

**Sustento legal:**

Estas validaciones requieren desarrollo técnico específico. La prórroga garantiza igualdad de condiciones para todos los oferentes.

**9. Consulta sobre cumplimiento de requisitos CPS****Consulta:**

¿Se prevé prórroga del llamado para que los oferentes puedan cumplir adecuadamente con los requisitos de Contratación Pública Sostenible (CPS), incluyendo criterios sociales, ambientales y económicos exigidos en el PBC?

**Sustento legal:**

El cumplimiento de CPS requiere documentación adicional y coordinación con proveedores. La prórroga es coherente con el principio de sostenibilidad.

## 10. Consulta sobre integración con REDDIG

Consulta:

¿Se permitirá prorrogar el llamado considerando que la integración del sistema AMHS con la REDDIG requiere coordinación técnica internacional y pruebas de conectividad con Brasil, Argentina y Venezuela?

Sustento legal:

El PBC exige pruebas de conectividad internacional. La prórroga permite garantizar que estas pruebas se realicen correctamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	20-10-2025	
1) La interconexión de AMHS con otros sistemas forma parte de los requisitos OACI. Remitirse al PBC.		
2) Considerando que el llamado es llave en mano y que el oferente debe presentar una propuesta que brinde una solución igual o mejorada a los requerimientos mínimos descritos en el PBC.-		
3) El oferente deberá proponer un sistema que cumpla o supere los requisitos mínimos. El sistema deberá poder actualizarse y mejorarse en función de nuevas funcionalidades, así como de futuras regulaciones o SARPs de la OACI.		
4) Ajustarse a lo establecido en PBC.- Esta estipulado dentro de la fase del contrato no en esta etapa de convocatoria.		
5) Ajustarse a lo establecido en PBC.- Esta estipulado dentro de la fase del contrato no en esta etapa de convocatoria.		
6) Se informa que ya se ha procedido a brindar las aclaraciones correspondientes a todas las consultas ingresadas en el portal de la DNCP, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizando la igualdad de acceso a la información para todos los oferentes. En consecuencia, se considera que las condiciones están dadas para la presentación de las ofertas dentro del plazo originalmente fijado.		
Desde el punto de vista técnico-administrativo, no se considera necesaria la postergación de los plazos del proceso licitatorio, dado que las aclaraciones emitidas permiten una comprensión suficiente del alcance del llamado y no afectan la preparación de las ofertas. La extensión del plazo podría comprometer el cronograma de ejecución previsto, afectando la planificación institucional y el cumplimiento de los objetivos operativos vinculados al desarrollo y actualización de los módulos del sistema.		
Remitirse al PBC.		
7) Ajustarse a lo establecido en PBC.- A modo de aclarar, el oferente deberá proponer un sistema que sea interoperable con SWIM o que tenga la capacidad de implementar una pasarela AMHS-SWIM.		
8) Se informa que ya se ha procedido a brindar las aclaraciones correspondientes a todas las consultas ingresadas en el portal de la DNCP, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizando la igualdad de acceso a la información para todos los oferentes. En consecuencia, se considera que las condiciones están dadas para la presentación de las ofertas dentro del plazo originalmente fijado.		
Desde el punto de vista técnico-administrativo, no se considera necesaria la postergación de los plazos del proceso licitatorio, dado que las aclaraciones emitidas permiten una comprensión suficiente del alcance del llamado y no afectan la preparación de las ofertas. La extensión del plazo podría comprometer el cronograma de ejecución previsto, afectando la planificación institucional y el cumplimiento de los objetivos operativos vinculados al desarrollo y actualización de los módulos del sistema.		
9) Se informa que ya se ha procedido a brindar las aclaraciones correspondientes a todas las consultas ingresadas en el portal de la DNCP, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizando la igualdad de acceso a la información para todos los oferentes. En consecuencia, se considera que las condiciones están dadas para la presentación de las ofertas dentro del plazo originalmente fijado.		
Desde el punto de vista técnico-administrativo, no se considera necesaria la postergación de los plazos del proceso licitatorio, dado que las aclaraciones emitidas permiten una comprensión suficiente del alcance del llamado y no afectan la preparación de las ofertas. La extensión del plazo podría comprometer el cronograma de ejecución previsto, afectando la planificación institucional y el cumplimiento de los objetivos operativos vinculados al desarrollo y actualización de los módulos del sistema.		
10) Se informa que ya se ha procedido a brindar las aclaraciones correspondientes a todas las consultas ingresadas en el portal de la DNCP, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizando la igualdad de acceso a la información para todos los oferentes. En consecuencia, se considera que las condiciones están dadas para la presentación de las ofertas dentro del plazo originalmente fijado.		
Desde el punto de vista técnico-administrativo, no se considera necesaria la postergación de los plazos del proceso licitatorio, dado que las aclaraciones emitidas permiten una comprensión suficiente del alcance del llamado y no afectan la preparación de las ofertas. La extensión del plazo podría comprometer el cronograma de ejecución previsto, afectando la planificación institucional y el cumplimiento de los objetivos operativos vinculados al desarrollo y actualización de los módulos del sistema.		
Remitirse al PBC.		

## Consulta 82 - Consultas Técnicas con Sustento Legal

Consulta	Fecha de Consulta	
1. Consulta sobre interoperabilidad con sistemas aeronáuticos complementarios		13-10-2025
Consulta:		
¿Se considerará como criterio técnico la capacidad del sistema AMHS para interoperar con sistemas aeronáuticos complementarios como ATIS, D-ATIS, ATM, VHF-AM, conforme a los estándares ICAO, y se permitirá ampliar el plazo para que los oferentes puedan demostrar dicha compatibilidad?		
Sustento legal:		
El artículo sobre especificaciones técnicas establece que deben cumplirse estándares internacionales. La interoperabilidad requiere pruebas y documentación que justifican una prórroga para su preparación.		
2. Consulta sobre arquitectura tecnológica y obsolescencia		
Consulta:		
¿Se permitirá a los oferentes proponer arquitecturas tecnológicas alternativas que superen en eficiencia y escalabilidad a las especificadas en el PBC, considerando que algunas tecnologías requeridas podrían estar en proceso de obsolescencia?		
¿Se prevé prórroga para permitir el desarrollo de estas propuestas?		
Sustento legal:		
El principio de libre concurrencia y el artículo sobre especificaciones técnicas permiten soluciones equivalentes o superiores. La prórroga garantiza igualdad de condiciones.		
3. Consulta sobre independencia tecnológica		
Consulta:		
¿Se valorará positivamente que la solución propuesta no dependa de un único fabricante para futuras actualizaciones, conforme al principio de sostenibilidad tecnológica? ¿Se prevé prórroga para que los oferentes puedan demostrar esta independencia?		
Sustento legal:		
La Ley 7021/22 promueve la eficiencia del gasto público. La independencia tecnológica es un criterio válido para solicitar extensión de plazo.		
4. Consulta sobre FAT y SAT		
Consulta:		
Dado que el PBC exige pruebas de aceptación en fábrica (FAT) y en sitio (SAT), ¿se considera extender el plazo del llamado para permitir a los oferentes coordinar con sus fabricantes internacionales la preparación de estos protocolos?		
Sustento legal:		
El artículo sobre FAT/SAT exige protocolos con 45 días de antelación. La prórroga es necesaria para cumplir con esta exigencia sin afectar la calidad técnica.		
5. Consulta sobre capacitación técnica en fábrica		
Consulta:		
¿Se prevé extender el plazo del llamado considerando que la capacitación técnica en fábrica requiere coordinación internacional, logística y documentación técnica en español, conforme a lo exigido en el PBC?		
Sustento legal:		
El artículo sobre capacitación técnica en fábrica exige entrega de contenidos con 45 días de antelación. La prórroga es coherente con esta exigencia.		
6. Consulta sobre documentación técnica detallada		
Consulta:		
¿Se permitirá prorrogar el llamado para que los oferentes puedan preparar la documentación técnica exigida (diagramas de red, arquitectura de servidores, protocolos, usuarios, contraseñas, etc.) conforme al apartado de documentación técnica del sistema?		
Sustento legal:		
El PBC exige documentación exhaustiva. La prórroga garantiza que los oferentes puedan cumplir con este requerimiento sin omisiones.		
7. Consulta sobre compatibilidad con SWIM		
Consulta:		

¿Se considerará como ventaja técnica que el sistema AMHS propuesto esté preparado para migrar a SWIM, conforme a los estándares ICAO? ¿Se prevé prórroga para que los oferentes puedan demostrar esta compatibilidad?

Sustento legal:

El PBC menciona explícitamente la evolución hacia SWIM. La prórroga permite presentar soluciones alineadas con esta visión estratégica.

#### 8. Consulta sobre validaciones semánticas y sintácticas

Consulta:

¿Se permitirá prorrogar el llamado para que los oferentes puedan desarrollar y demostrar las validaciones semánticas, sintácticas y lógicas exigidas para los mensajes ATS, AIS y MET, conforme al apartado de funcionalidades del agente usuario?

Sustento legal:

Estas validaciones requieren desarrollo técnico específico. La prórroga garantiza igualdad de condiciones para todos los oferentes.

#### 9. Consulta sobre cumplimiento de requisitos CPS

Consulta:

¿Se prevé prórroga del llamado para que los oferentes puedan cumplir adecuadamente con los requisitos de Contratación Pública Sostenible (CPS), incluyendo criterios sociales, ambientales y económicos exigidos en el PBC?

Sustento legal:

El cumplimiento de CPS requiere documentación adicional y coordinación con proveedores. La prórroga es coherente con el principio de sostenibilidad.

#### 10. Consulta sobre integración con REDDIG

Consulta:

¿Se permitirá prorrogar el llamado considerando que la integración del sistema AMHS con la REDDIG requiere coordinación técnica internacional y pruebas de conectividad con Brasil, Argentina y Venezuela?

Sustento legal:

El PBC exige pruebas de conectividad internacional. La prórroga permite garantizar que estas pruebas se realicen correctamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
<p>Se informa que ya se ha procedido a brindar las aclaraciones correspondientes a todas las consultas ingresadas en el portal de la DNCP, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizando la igualdad de acceso a la información para todos los oferentes. En consecuencia, se considera que las condiciones están dadas para la presentación de las ofertas dentro del plazo originalmente fijado.</p> <p>Desde el punto de vista técnico-administrativo, no se considera necesaria la postergación de los plazos del proceso licitatorio, dado que las aclaraciones emitidas permiten una comprensión suficiente del alcance del llamado y no afectan la preparación de las ofertas. La extensión del plazo podría comprometer el cronograma de ejecución previsto, afectando la planificación institucional y el cumplimiento de los objetivos operativos vinculados al desarrollo y actualización de los módulos del sistema.</p> <p>Remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 83 - PLAZOS

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
<p>En carácter de oferente interesado en el procedimiento de referencia, y conforme a lo dispuesto en los artículos 62 y 65 del Decreto N° 2264/24, nos dirigimos respetuosamente a esa Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a fin de solicitar una prórroga de TREINTA (30) días corridos en el plazo de presentación de ofertas establecido en el llamado mencionado. La presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones: 1. El objeto del presente procedimiento —"Upgrade del Sistema AMHS"— conlleva un alto grado de complejidad técnica y tecnológica, involucrando múltiples componentes de hardware, software, integración de redes, interoperabilidad internacional (OACI) y requerimientos de certificación de fabricante. 2. La preparación de una oferta técnicamente solvente requiere coordinar información con fabricantes internacionales, emitir documentos de respaldo y licencias, traducir material técnico y consolidar certificados que, por su naturaleza, demandan un plazo de gestión mayor que el ordinario. Se requiere que la convocante otorgue un plazo razonable de prorroga a fin de dar oportunidad a potenciales oferentes para cumplimentar en tiempo y forma los requerimientos exigidos técnica y documentalmente</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
<p>Se informa que ya se ha procedido a brindar las aclaraciones correspondientes a todas las consultas ingresadas en el portal de la DNCP, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizando la igualdad de acceso a la información para todos los oferentes. En consecuencia, se considera que las condiciones están dadas para la presentación de las ofertas dentro del plazo originalmente fijado.</p> <p>Desde el punto de vista técnico-administrativo, no se considera necesaria la postergación de los plazos del proceso licitatorio, dado que las aclaraciones emitidas permiten una comprensión suficiente del alcance del llamado y no afectan la preparación de las ofertas. La extensión del plazo podría comprometer el cronograma de ejecución previsto, afectando la planificación institucional y el cumplimiento de los objetivos operativos vinculados al desarrollo y actualización de los módulos del sistema.</p> <p>Remitirse al PBC.</p>		